

12ºCONCURSO DE IDEAS VIVAS “Imagina tu Casa de la Juventud”

Este concurso va dirigido tanto a grupos de jóvenes como a asociaciones del municipio de Parla, así como a profesionales que trabajan con jóvenes, con ganas de poner en marcha una **iniciativa que consista en organizar actividades para otros jóvenes**, y que deseen colaborar con la Casa de la Juventud llevando a cabo una actividad diferente e innovadora a la programación habitual y compartan el objetivo de favorecer el Bienestar de la juventud de Parla. Entendiendo por **Bienestar Juvenil** como *“aquellas cosas que hacen que se sientan con más **seguridad y confianza** en la vida, en su **potencial**, aquellos elementos que les ayudan a tener **capacidad de respuesta y de decisión** ante situaciones más complicadas, en las que se sientan dueños para **gestionar mejor** sus emociones, sus éxitos y sus fracasos, y donde **el futuro y el presente están en sus manos**”*

¿Cómo concursar?

Presentando vuestra iniciativa a través del formulario del **Anexo 1** de estas bases (el documento podrá tener una extensión máxima de 3 DIN4 por una cara) y haciéndolo llegar a la Casa de la Juventud, bien de forma directa (en el horario de atención al público) o enviándolo por email: juventud@ayuntamientoparla.es. El plazo de presentación es desde el miércoles 1 de septiembre al **martes 2 de noviembre de 2021**.

El **sábado 13 de noviembre de 2021** el Jurado tendrá una reunión con cada uno de los grupos de jóvenes, asociaciones y profesionales que trabajáis con jóvenes, que hayáis presentado la idea para que podáis explicarla con mayor detalle. En caso de que la situación de la pandemia del Covid'19 no permita esta reunión de manera presencial, se desarrollará de manera virtual. A cada concursante se le dará su hora de cita para esa reunión. Si el número de proyectos presentados fuera muy elevado el Jurado podrá designar otro día más para mantener esta reunión con los participantes.

Los participantes en este Concurso cuentan con la posibilidad de recibir asesoramiento previamente a la presentación del proyecto en el Concurso para adaptarlo mejor a las bases de esta convocatoria y conocer los recursos de la Casa de la Juventud. **Se recomienda** que todos los concursantes soliciten el asesoramiento de los técnicos de la Casa de la Juventud para mejorar y afinar su proyecto antes de presentarlo y para preparar la reunión con el jurado.

Entre todos los proyectos presentados el Jurado determinará cuáles son los proyectos ganadores.

A partir de evento en el que se hará público el fallo del jurado aquellos que resulten ganadores se comprometen a iniciar un proceso de trabajo con los técnicos de la Casa de la juventud para la elaboración definitiva del proyecto y su puesta en marcha. Todos los proyectos ganadores deberán ejecutarse antes de **31 de julio de 2022**.

¿Qué tipo de actividades se pueden presentar?

El tipo de actividades que se pueden presentar complementarán los ámbitos de actuación prioritarios que la Casa de la Juventud se ha marcado para el bienestar juvenil en los próximos años:

1) **Ámbito educativo, ámbito profesional, ámbito emocional, ámbito cultural y ámbito digital:**

Actividades dirigidas a fortalecer y ampliar expectativas en torno a estos ámbitos:

- Apoyo al estudio y al desarrollo académico, fomento y orientación en intereses vocacionales profesionales y/o mejora de las competencias profesionales
- Actividades culturales y de desarrollo creativo, como música, fotografía, danza, ocio, medio ambiente, medios audiovisuales, arte escénicas, artes plásticas, etc
- Salud física, sexual y psicológica,

· Tecnología digital: competencias tecnológicas, comprensión, gestión e interpretación del entorno digital, innovación y creatividad a través de ámbito digital, educación digital, fakenews, ética digital.

2) **Ámbito social:**

Actividades dirigidas al fomento de una juventud comprometida con su entorno, que se desarrollen como ciudadanos activos y se sientan agentes transformadores de la ciudad en la que viven:

· Fomento del voluntariado y de la participación juvenil (desarrollo y formación del voluntariado juvenil, proyectos de aprendizaje-servicio, formación para el tejido asociativo, encuentros y jornadas intercambio de ideas en torno a la participación y el cambio asociativo, formación para estrategias de desarrollo asociativo, acercamiento del tejido asociativo a los jóvenes, o cualquier otra temática que incida el fomento del voluntariado y el fortalecimiento del tejido asociativo de jóvenes, formación para socios, etc.

Si necesitáis orientación podéis consultar en la Casa de la Juventud los proyectos premiados en anteriores ediciones.

MUY IMPORTANTE: Todos los proyectos presentados se desarrollarán presencialmente en la Casa de la Juventud (exceptuando aquellos que por sus características se desarrollen en digital). Si por alguna causa de fuerza mayor (como podría ha sido la crisis sanitaria COVID, 19) fuera imposible ejecutarse presencialmente, todos los proyectos presentados deberán tener una alternativa de desarrollo on line, previamente contrastada y validada por la Casa de la Juventud.

¿Qué ideas quedarán excluidas del concurso?

- Aquellas proyectos que ya se hayan presentado a otras ayudas del Ayuntamiento o de cualquier entidad pública o privada, es decir, ha de ser original.
- Todos aquellos proyectos que sean presentados por una persona individualmente (los proyectos deberán ser presentados por al menos dos personas o por una asociación). • Todas aquellas ideas que sean presentadas por un grupo de jóvenes, cuyo representante no sea mayor de edad y no sea residente de Parla.
- Todas aquellas ideas que sean presentadas por asociaciones no inscritas en el registro de asociaciones del Ayuntamiento de Parla.
- Todas aquellas que no se presenten en el formato específico del Anexo 1

¿Quiénes se pueden presentar?

Para ambas modalidades de actividades se pueden presentar:

- Perfil 1.- Jóvenes o grupos de jóvenes entre 12 y 35 años o asociaciones del municipio. Estos grupos pueden tener miembros de edades superiores o inferiores a las establecidas siempre y cuando el representante sea mayor de edad y residente en Parla.
- Perfil 2.- Profesionales que trabajen con jóvenes (profesores de Instituto o Colegios, monitores o educadores de asociaciones, personal sanitario, etc) en el municipio de Parla. Estos profesionales deberán de presentar la idea junto con jóvenes que estén directamente implicados en su desarrollo y justificar en el proyecto el grado de implicación de estos jóvenes en el mismo.

¿Cuáles son los premios?

En la Modalidad 1: Iniciativas con temáticas actuales y de interés para los jóvenes

1^{er} Premio: 600 €

2º Premio: 450€

En la Modalidad 2. Iniciativas con temática explícita sobre el desarrollo del voluntariado y de la participación.

1º Premio: 600 €

2º Premio: 450€

Los premios se abonarán una vez ejecutado el proyecto ganador y estarán sujetos a la correspondiente retención de I.R.P.F que marca la normativa vigente

El evento en el que se hará público el fallo del jurado será en el Festival de Navidad que tendrá lugar el **sábado 11 de diciembre de 2021 en la Casa de la Juventud** (si hubiera alguna modificación la Casa de la Juventud se pondrá en comunicación con todos los participantes). A partir del fallo del jurado, todos los premiados estarán obligados a iniciar el proceso de trabajo con el personal técnico de la Casa de la Juventud, para el ajuste definitivo y la puesta en marcha del proyecto.

¿Quién será el Jurado y cuales son sus competencias?

El Jurado será designado por la Corporación Municipal y contará con profesionales especializados en materia de Juventud.

El Jurado estará facultado para:

- Decidir las ideas premiadas
- Interpretar éstas bases en beneficio de la realización de los proyectos,
- Declarar los premios desiertos por criterios de calidad.
- Hacer trasvase de premios entre modalidades y modificación en los mismos, atendiendo a criterios de calidad y/o idoneidad de las ideas presentadas. En ningún caso está modificaciones podrán superar la suma del total del dinero destinado a premios.

El fallo del jurado será inapelable.

Derechos de autor, imagen y protección de datos

Los datos personales que se solicitan para tomar parte en este concurso serán tratados conforme a la normativa legal de protección de datos personales.

El Ayuntamiento de Parla podrá difundir aquellos textos e imágenes que vayan surgiendo en la puesta en marcha del proyecto. Así mismo, el Ayuntamiento se reserva el derecho a la propiedad intelectual y de imagen de los proyectos ganadores.

Además del premio ¿Qué másos vais a llevar de esta experiencia?

Si te presentas como grupo de jóvenes.

- El aprendizaje en la elaboración y ejecución de un proyecto cultural que después podréis ofrecer a otras instituciones o asociaciones, es decir, una experiencia pre-laboral.
- Una certificación del Ayuntamiento de Parla de todo el trabajo que habéis realizado y que podréis añadir a vuestro curriculum,

Si te presentas como asociación o como grupo formado por profesional que trabaja con jóvenes:

- La puesta en marcha de un proyecto con resultados comprobados que se pueda presentar a subvenciones de entidades públicas o privadas para obtener financiación
- Una certificación de "Buenas prácticas" del Ayuntamiento de Parla.
- Un apoyo y/o ampliación de las líneas de trabajo que ya estéis desarrollando con jóvenes

Y para ambos y aunque aparentemente menos práctico, pero muy útil y necesario, el apoyo, la experiencia y el conocimiento de años de trabajo con los jóvenes, así como las ganas de seguir trabajando desde la Casa de la Juventud por el Bienestar Juvenil, con el fin de facilitaros una práctica lo más exitosa posible y que fomente la participación de los jóvenes en Parla.

¿Qué conlleva participar en este concurso?

- La participación en este concurso conlleva la aceptación completa de las bases de convocatoria
- Los ganadores estarán obligados a llevar a cabo la idea que han presentado. Si por alguna razón no pudiera realizarse, se ampliará el **plazo de ejecución hasta el 30 de Octubre del 2022**. Si la razón por la que no se ejecuta es por falta de voluntad, organización del grupo premiado o cualquier otra incidencia imprevista, el proyecto premiado no recibirá el abono del premio al finalizar el plazo de desarrollo del proyecto
- Los ganadores estarán obligados a:
 - Coordinarse con la Casa de la Juventud para el ajuste definitivo del proyecto y ajustándolo a la realidad de recursos y posibilidades, y según los criterios con los que se trabaja desde la Casa de la Juventud.
 - Implicarse en la difusión de la idea y promoción de su idea para potenciar la participación
 - Ejecución de la idea y participación en la evaluación posterior.
- Si tu idea resulta ganadora y si en el proceso de elaboración del proyecto definitivo la Casa de la Juventud lo considera necesario, podrás recibir un curso de formación gratuito, y organizado por la Casa de la Juventud que ayude a la puesta en marcha del proyecto premiado en la mejores condiciones posibles para garantizar el éxito de tu idea.